

TRANSPORTES MODERNOS TRANSMO S. A.

INFORME DEL COMISARIO - 1.997

Quevedo, Febrero 25 de 1.998

Señores Accionistas de
TRANSPORTES MODERNOS TRANSMO S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de claras disposiciones legales de la Ley de Compañías, los estatutos de esta compañía y reglamentos pertinentes, someto a su consideración mi informe correspondiente al ejercicio económico de 1.997.

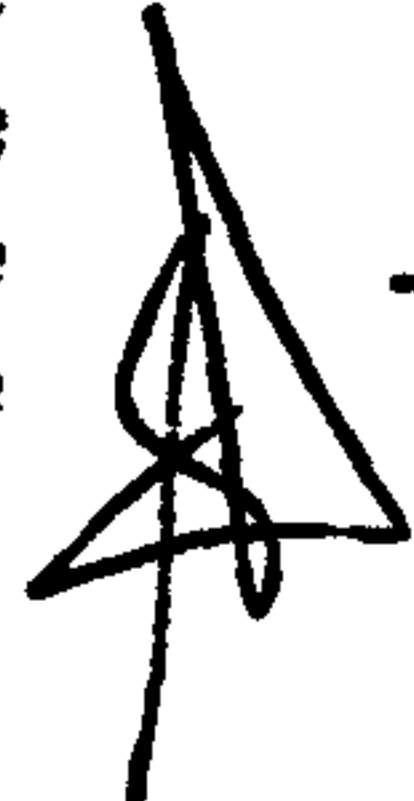
He revisado los libros contables, mayores, auxiliares, comprobantes de diario, soportes y más elementos de juicio que han servido de base para la elaboración de los principales estados financieros, que - a su vez - también he analizado, encontrando que sobre dichos estados financieros han sido aplicados los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

Debo recalcar que he analizado los principales efectos y los indicadores financieros que expresan la verdadera situación de la compañía, siendo un resumen como a continuación expongo:

Referente a los Activos de 1.997 Vs. Activos de 1.996, tenemos la siguiente situación: 136'120.795 y 114'220.675 respectivamente, lo que evidencia un 19% con respecto al año de 1.996, siendo la causa fundamental que las cuentas por cobrar se han incrementado. De la misma forma, el patrimonio ha aumentado de 93'450.488 en 1.996 a 119'239.381 en 1.997, lo que representó un incremento porcentual del 28% con respecto al año 1.996.

La situación financiera de la compañía, durante el año 1.997, ha tenido el siguiente comportamiento:

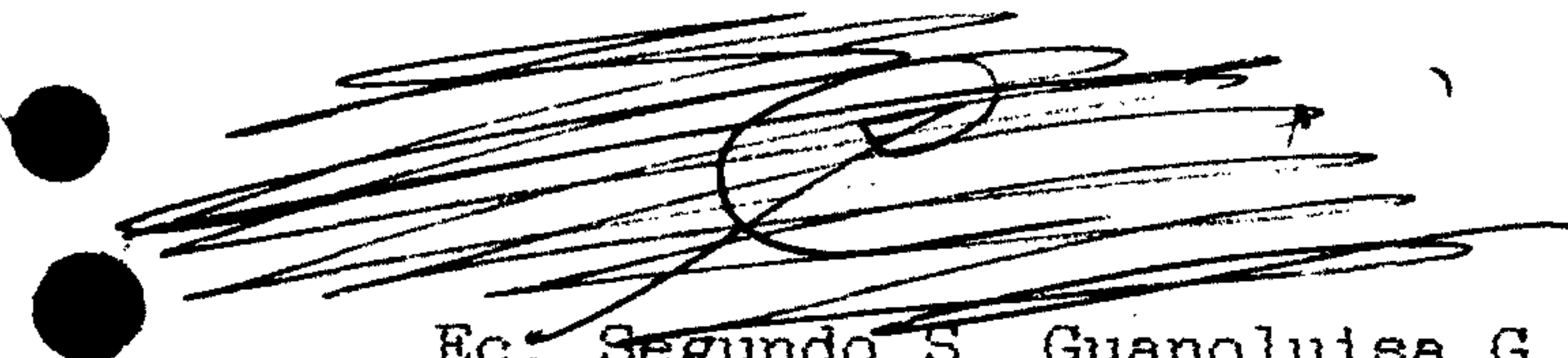
- a) El índice de liquidez de 1.997, representa una holgura económica que cubre ampliamente los créditos a corto plazo.
- b) Nuestra rentabilidad ha tenido un efecto positivo con respecto al año inmediato anterior.
- c) La participación de los acreedores en el patrimonio de la compañía en el año 1.997, es de 0,14 veces sobre dicho patrimonio, sin embargo, debe considerarse que buena parte de las acreencias constituyen Préstamos de Accionistas.



Por los antecedentes mencionados, hago llegar mis sugerencias en el sentido que debe imponerse una política de llegar a incrementar los ingresos, minimizar los gastos, etc. con lo cual se tendería a una maximización de resultados y beneficios.

A la Junta General de Accionistas, sugiero la aprobación de los estados financieros del año de 1.997, que han sido analizados sobre los cuales me he permitido realizar el presente informe.

Atentamente,



Ec. Segundo S. Guanoluisa G.
COMISARIO

04 MAR 1998

